

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2019 POR LA QUE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN SE CONCEDEN AYUDAS PARA ESTUDIANTES CON HIJAS E HIJOS MATRICULADAS/OS EN EL CURSO 2018/2019 EN LA ESCUELA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019.

DNI	AYUDA CONCEDIDA
25739128N	TOTAL
26806639R	PARCIAL
46271004H	TOTAL
77470772X	TOTAL
77660436Q	TOTAL
X6277776H	TOTAL

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 4 de marzo de 2019

LA DELEGADA DEL RECTOR
PARA LA IGUALDAD Y LA ACCIÓN SOCIAL
(P.D. BOJA 7 de abril de 2016)
Isabel Jiménez Lucena



Pabellón de Gobierno Adjunto. 29071 Málaga
Tel.: 952136335
Correo elect.: deligualdad@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD

04/03/2019 14:40 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 930960A38C2E709D



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-03-2019 14:40:51
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	13-03-2019 12:20:39

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 2

